



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0179**
NEUQUÉN, 09 MAR 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 6801-M-14 y la Orden de Pago N° AC08618/2014, a nombre de NORBERTO PABLO RODRIGUEZ por \$ 7.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director General de Ceremonial y Protocolo**, destinado a solventar gastos para "alquiler de vallas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 16 de Diciembre de 2014 por el **Director General de Ceremonial y Protocolo**, contando con el visto bueno del **Secretario de Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08618/14 a nombre de NORBERTO PABLO RODRIGUEZ por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0001-00000189 de la firma E.D.S. S.R.L. que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondientes.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


D. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2018
Fecha 20 / 03 / 2015